



FIRMADO POR

EL ALCALDE
SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ
10/07/2020



Ayuntamiento de
SOCOVOS

NIF: P0207200G

Alcaldía

BANDO

DON SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SOCOVOS (ALBACETE), en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

HACE SABER:

Ha transcurrido un año desde que se publicó el Bando adjunto.

Venimos comprobando que a pesar de ello no se cumple el mismo, observando que

- En los contenedores de residuos orgánicos (marrones) se deposita de todo.
- Se siguen depositando bolsas o restos de residuos fuera de los contenedores, tanto en los marrones como en los de reciclado (amarillos, azules, verdes).
- Se sigue depositando escombros en cualquier parte.
- Se sigue tirando bolsas, cartones, envases de brik, papeles, etc en las calles.

Desde el Ayuntamiento entendemos que no se trata de atajar estas actuaciones aplicando las infracciones correspondientes, sino de que los vecinos **ADQUIERAN CONCIENCIA** de mantener nuestro pueblo lo más limpio posible y que esto es **TAREA DE TODOS**.

Por tanto, **UNA VEZ MAS**, apelamos a **TODOS y TODAS y OS PEDIMOS** cambiar los hábitos, procurando:

- **No tirar en** la calle todo tipo de objetos. Vamos a intentar poner más papeleras.
- **No tirar la basura fuera de los contenedores**, depositándolas en bolsas y a partir de los horarios indicados, una vez caída la tarde.
- **NO DEPOSITAR** en los contenedores de la basura **CARTONES, CRISTALES, ENVASES DE PLASTICO O BRIK** (Para ello están los contenedores de **RECICLADO**).



SELLO

Nº Salida en Registro: 776 / 2020
10/07/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
10/07/2020



AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

Código Seguro de Verificación: DZAA CC3E MENW HNAT NFFR

BANDO BUENO USO CONTENEDORES Y LIMPIEZA EN VIAS PUBLICAS - SEFYCU 1924966

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://socovos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ
10/07/2020



Ayuntamiento de
SOCOVOS

NIF: P0207200G

Alcaldía



SELLO

Nº Salida en Registro: 776 / 2020
10/07/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
10/07/2020

- **Seamos conscientes** de que, en los contenedores, sean de los marrones, amarillos, verdes o azules, no se pueden depositar ESCOMBROS, RESTOS DE MUEBLES y sobre todo ANIMALES MUERTOS, así como restos de poda de árboles, vegetaciones, aceites, restos de brasas encendidas que provocan roturas en los mismos.
- **Los restos de muebles, electrodomésticos o enseres y residuos grandes** de los domicilios deberán ser depositados en el **PUNTO LIMPIO**. Estamos gestionando recogidas periódicas en distintos puntos del municipio que ya se informarán. Entre tanto deben llevarse al mismo que se encuentra en el Paraje El Campillo. Consulta su horario o llamar previamente al **647788672** (Gonzalo).

Por tanto, **APELAMOS al sentido común y a la responsabilidad de todos y PEDIMOS un pequeño esfuerzo para que, entre todos, mantengamos dignamente nuestros espacios públicos**, de tal forma que nos sintamos orgullosos de nuestros pueblos (SOCOVOS, TAZONA, LOS OLMOS, CAÑADA BUENDIA Y EL CAÑAR), además de que nuestra imagen al exterior sea la mejor posible para los que nos visitan, si queremos potenciar y poner en valor el turismo rural que nos genere movimiento económico del cual todos seremos beneficiados.

Recordar, **NO ES MAS LIMPIO** el que más limpia, sino el **QUE MENOS ENSUCIA**.

No se trata de vigilar y sancionar, sino de ser conscientes de que vivimos en sociedad y debemos comportarnos adecuadamente.

Hemos dado un ejemplo de sociedad durante el período de alarma, siendo solidarios y cumpliendo las normas, aprendamos de ello.

Socovos, a fecha de la firma electrónica.
El ALCALDE,



AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

Código Seguro de Verificación: DZAA CC3E MENW HNAT NFFR

BANDO BUENO USO CONTENEDORES Y LIMPIEZA EN VIAS PUBLICAS - SEFYCU 1924966

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://socovos.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2



BANDO

DON SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SOCOVOS (ALBACETE), en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

HACE SABER:

Que para mantener en debidas condiciones de limpieza y decoro los alrededores de los contenedores de residuos, tanto los de residuos orgánicos como de reciclados (cartón, vidrio, plástico, etc.) debemos corregir comportamientos que se vienen produciendo, consistentes en el abandono fuera de los contenedores los residuos. Es por ello que esta Alcaldía viene en **DISPONER:**

Primero.- Que es obligatorio depositar los residuos orgánicos debidamente introducidos en bolsas y dentro de los contenedores.

Segundo. Que las bolsas de residuos sólidos urbanos (basura), se deberán DEPOSITAR durante el período de verano (1 Junio-30 Septiembre) a partir de las 22 horas.

Tercero.- **RECICLADOS.** Se recuerda la conveniencia de que depositen los residuos en su contenedor correspondiente (plásticos contenedor amarillo, vidrio contenedor verde, papel contenedor azul, y basura orgánica contenedor gris), evitando dejar restos fuera de los mismos. Si estuviesen llenos deberán dirigirse a otros existentes en el municipio y, en caso de estar todos, abstener de dejarlos y guardarlos en su propiedad hasta que estuvieran disponibles, avisando a los servicios municipales para comunicar tal circunstancia.

Cuarto.- **SE PROHIBE** depositar en dichos contenedores restos de escombros, materiales, poda de jardines, vegetación, industriales, o cualquier otro producto.

Cualquier incumplimiento de dichas normas, podrá ser objeto de sanción, conforme a la Ordenanza de aplicación o la normativa que corresponda.

Socovos, de Junio de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ



BANDO SOBRE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS - AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS -
Cod.1116534 - 01/07/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9XVL9-FQTHG7F9

Hash SHA256:
MiDpmSkhdvc2PvLjb
u9YiJWp8oLj4RWBm
2WIm2u+qs=

Pág. 1 de 1